



# GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial Informativo del Gobierno Municipal de Chapa de Mota, Edo. Méx.  
"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

Palacio Municipal S/N, C.P. 54350  
Chapa de Mota, Edo. Méx.

Jueves 25 de febrero de 2016  
No. 03

Que la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, publica de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXXVI y 91 fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el siguiente:



## 1. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA  
2016 - 2018

EDICIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA

NO. DE EJEMPLARES IMPRESOS: 500

---

**Octava sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, celebrada el 20 de febrero de 2016, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota.**

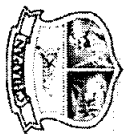
**A efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

---

**SÉPTIMO PUNTO: Aprobación del presupuesto definitivo de Ingresos y Egresos del H. Ayuntamiento de Chapa de Mota, para el ejercicio fiscal 2016.**

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional y para el desahogo del séptimo punto del orden del día, comenta a los integrantes del cabildo que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así como los artículos 31 fracción XIX, 100 Y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 19 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y municipios; tiene a bien presentar a través del Tesorero Municipal la propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo para el Ejercicio Fiscal 2016 por un monto de \$130, 677,737.65 (ciento treinta millones seiscientos setenta y siete mil setecientos treinta y siete pesos 65/100 m.n.), a efecto de que sea revisado, analizado y en su caso aprobado. Acto seguido el Tesorero Municipal se dirige a los integrantes del Cabildo para realizar la presentación del presupuesto y al final de su participación hace mención que el presupuesto que se presenta se sustenta en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez además de aplicar medidas de racionalidad y austeridad presupuestal en el gasto público. Acto seguido se abre espacio para las dudas y comentarios referentes al punto y el M.V.Z. Arturo Leocadio Esteves Rojas Séptimo regidor externa la duda en cuanto a los ingresos que se consideran de la aportación de los tianguistas y comercios, respondiendo el Tesorero Municipal que es considerando las licencias de funcionamiento de los negocios con venta de bebidas embriagantes, y que la cantidad proyectada es pensando en realizar acciones que inciten a todos los comerciantes a realizar sus pagos y lograr el objetivo de la recaudación, de igual manera el Lic. Julio Cesar Núñez Bárcenas Noveno Regidor pregunta si lo que se tiene presupuestado solo es una cantidad estimada, Respondiendo el Tesorero Municipal que es estimada basada en lo que se presupuestado en el 2015, aunque hay cantidades reales en los recursos que ya están establecido por Gaceta de Gobierno en donde ya se maneja cantidades fijas. Después de aclaradas las dudas y agotadas todas las participaciones el Cabildo en pleno y por unanimidad de votos, aprueban el siguiente acuerdo:

**Acuerdo:** - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal; se aprueba el Presupuesto definitivo de Ingresos y Egresos del H. Ayuntamiento de Chapa de Mota, para el ejercicio fiscal 2016 por un importe de \$130, 677,737.65 (ciento treinta millones seiscientos setenta y siete mil setecientos treinta y siete pesos 65/100 m.n.), de acuerdo a las siguientes caratulas:



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2015

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ENTE PUBLICO: CHAPA DE MOTA		PROYECTO		DEFINITIVO
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2015	RECAUDADO 2015	No. 33
				PRESUPUESTADO 2016
8110	<b>Ley de Ingresos Estimada</b>	122,822,556.51	121,067,001.64	130,677,737.65
4100	Ingresos de gestión	3,662,272.66	3,314,284.18	6,131,818.01
4110	Impuestos	2,303,990.10	1,539,148.33	2,910,927.37
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de mejoras	181,980.00	88,000.00	88,000.00
4140	Derechos	858,017.35	858,956.00	1,825,054.00
4150	Productos de tipo corriente	266,097.88	751,757.64	1,301,057.64
4160	Aprovechamientos de tipo corriente	52,187.33	76,422.21	6,779.00
4170	Ingresos por venta de bienes y servicios	0.00	0.00	0.00
4190	Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	115,763,643.31	111,682,344.25	122,530,860.36
4210	Participaciones y aportaciones	115,763,643.31	111,682,344.25	122,530,860.36
4220	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00
4300	Otros ingresos y beneficios	3,396,640.54	6,070,373.21	2,015,059.28
4310	Ingresos financieros	45,888.99	2,490,059.28	90,059.28
4320	Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia.	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos extraordinarios	3,000,000.00	3,110,150.00	3,000,000.00
4390	Otros ingresos y beneficios varios	350,751.55	470,163.93	0.00

*[Handwritten signature]*  
L.C. ARMANDO MIRANDA  
TESORERO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
PROF. ANGELA C. COLLETTI  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

*[Handwritten signature]*  
LIC. JUAN GONZALEZ RAMIREZ  
SINDICADO MUNICIPAL

L.C. LETICIA ZEPEDA MARTINEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHAPA DE MOTA, MEX.  
PRESIDENCIA  
2016 - 2018

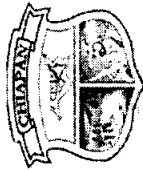
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHAPA DE MOTA, MEX.  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
2016 - 2018

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHAPA DE MOTA, MEX.  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO  
2016 - 2018

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHAPA DE MOTA, MEX.  
TESORERO MUNICIPAL  
2016 - 2018

DIA MES AÑO  
20 02 16

FECHA DE ELABORACION



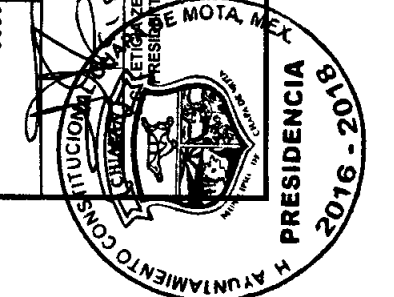
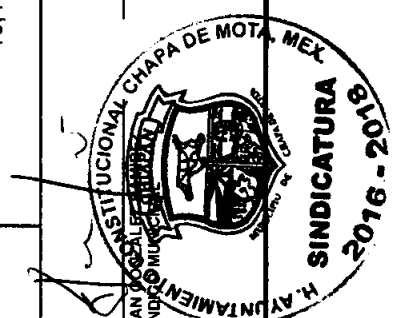
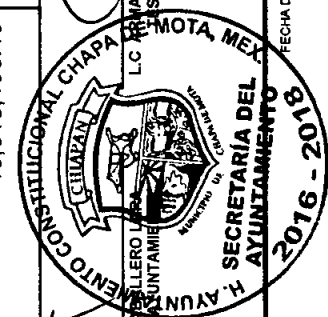
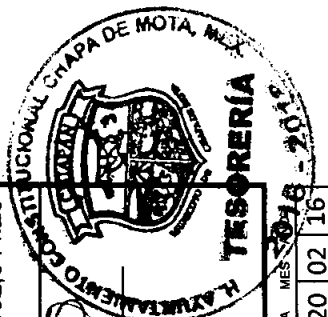
SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM 04d CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ENTE PUBLICO: CHAPA DE MOTA		PROYECTO			DEFINITIVO
CAPÍTULO		CONCEPTO	AUTORIZADO 2016	EJERCIDO 2016	No. 33, PRESUPUESTADO 2016
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		122,822,556.51	134,387,858.13	130,677,737.65
1000	SERVICIOS PERSONALES		42,075,000.30	42,649,868.47	42,020,111.09
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		6,430,552.50	6,742,885.54	6,604,944.40
3000	SERVICIOS GENERALES		9,480,330.75	9,866,695.20	13,188,829.47
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, Y OTRAS AYUDAS		10,382,321.28	11,673,976.55	8,694,261.72
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,772,175.31	133,471.35	2,963,994.64
6000	INVERSION PUBLICA		36,515,179.29	49,807,764.83	48,673,052.08
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		-	-	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		-	-	-
9000	DEUDA PUBLICA		16,166,997.08	13,513,196.19	8,532,544.25



**H. Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota.**

2016 · 2018

**L.C. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**  
**Presidenta Municipal Constitucional**

*Lic. Juan González Ramírez*  
*Síndico Municipal*

*C. Angelina De La Cruz Hernández*  
*Primera Regidora*

*C. Leodan Robles Hermenegildo*  
*Segundo Regidor*

*C. Margarita Martínez Cerón*  
*Tercera Regidora*

*C. Juan Martínez Martínez*  
*Cuarto Regidor*

*C. Cirila Ramírez González*  
*Quinta Regidora*

*C. Roberto Vázquez Domínguez*  
*Sexto Regidor*

*MVZ. Arturo Leocadio Esteves Rojas*  
*Séptimo Regidor*

*Lic. Blanca Elizabeth Rodea Hernández*  
*Octava Regidora*

*Lic. Julio Cesar Núñez Bárcenas*  
*Noveno Regidor*

*Lic. Mayra Zuleima Zepeda Gómez*  
*Décima Regidora*